

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

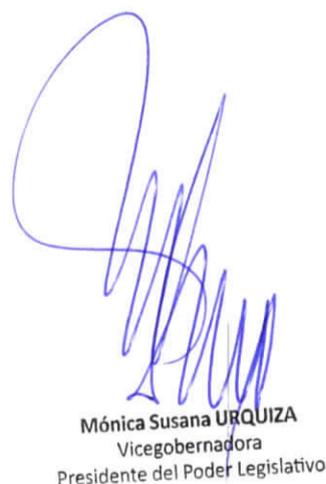
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 26.380, referente al proyecto denominado “Readecuación de Central Eléctrica de Energía de la Ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, celebrado el 01 de abril de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP), ratificado mediante Decreto provincial 1652/25.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 153 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo